

Al Despacho de la señora Juez, hoy 23 de marzo de 2022

SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

**ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO
PROCESO 2018-251**

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, marzo veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

Se dispone AGREGAR y TENER en cuenta dentro del presente proceso el memorial enviado por la apoderada demandante mediante el cual informa la dirección residencial y teléfono de contacto actual del demandante señor HERMAN HORACIO PINZÓN GÓMEZ y de la joven LAURA MARCELA PINZÓN HERNÁNDEZ (carrera 17 No. 68-57 Barrio La Victoria de Bucaramanga TEL- 3175393244 y 607-6804204)

Se le hace saber a la peticionaria que la entrevista ordenada se realizará en la etapa procesal correspondiente.

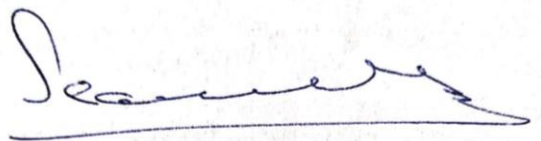
Con el fin de continuar con el trámite del presente proceso, se requiere a la parte demandante para que informe lo siguiente:

- 1.- Indicar concretamente los actos jurídicos frente a los cuales se requiere el apoyo de la joven LAURA MARCELA PINZÓN HERNÁNDEZ.
- 2.- Informar el nombre y dirección electrónica de dos (02) personas que tengan conocimiento de los hechos y pretensiones actuales de la demanda.

Una vez se cuente con tales manifestaciones, se procederá a fijar fecha para audiencia.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ